



Ciudad de La Punta 18 de Noviembre de 2015

V I S T O:

EL EXPTE. N° 7794- -MDLP-2015 S/ AUT. LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 03-DSP-2015 "CONTRATACION CAMION COMPACTADOR PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS-SECTOR "A"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 2 meses;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 20;

Que ha tomado intervención Secretaria de Hacienda, informando que contarán con los fondos suficientes para la mencionada contratación;

Que la Asesoría Legal del Municipio sugiere se remitan las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante, a los fines de su tratamiento y eventual aprobación, conforme Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1°.- Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Pública N° 03, Contratación de un Camión Compactador para Servicio de Recolección de Residuos Sector "A" de esta Ciudad, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.

Art. 2°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 03-DSP-2015 "CONTRATACIÓN CAMION COMPACTADOR PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS-SECTOR "A"

Art. 3°.- De Forma.